

Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhorte a los a los 43 Ayuntamientos y a las dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y generación del Empleo en Tamaulipas así como las del ramo Federal a que se instale y se genere de manera interinstitucional el primer portal estatal del empleo para el adulto mayor.

Honorable Congreso del Estado



Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Punto de acuerdo para exhortar a los a los 43 Ayuntamientos y a las dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y generación del Empleo en Tamaulipas así como las del ramo Federal a que se instale y se genere de manera interinstitucional el Primer Portal Estatal del Empleo para el Adulto Mayor .

Hemos estado analizando el tema del primer empleo durante esta Legislatura, sin embargo, hoy voy a tratar el tema del desempleo en el que se encuentran muchos tamaulipecos cuya edad se ubica entre los 40 y 70 años, quienes carecen de oportunidades, para seguir siendo productivos, aportando sus capacidades y conocimientos, con lo que contribuyan al ingreso familiar y esto repercuta en su desarrollo físico y mental al seguir siendo productivos e insertados socialmente.

Al analizar esta propuesta me puse a observar y analizar que la mayor parte de las personas en esas edades cuentan con ciertas capacidades, oficios, conocimientos o habilidades adquiridas en el transcurso de su vida, he encontrado que podemos ver a gente adulta que domina diversas actividades como la herrería, carpintería, mecánica, eléctrica, idiomas, matemáticas, cocina, albañilería, dibujo, diseño, jardinería por mencionar algunos.

Observamos también que se han implementado políticas para las pymes a través de créditos por proyecto, pero también vemos con preocupación que al carecer de un ingreso sólido no les permite tener acceso a dichos programas. Ya que sus ahorros o pensiones en el mejor de los casos la dedican en su manutención y apoyar a su familia.

La población adulta es decir mayor de 40 años en Tamaulipas tendrá un crecimiento importante, actualmente andamos por el rango de un 27% lo que significa que mucha de esa población tiene mucho que aportar pero los espacios son escasos.

El autoempleo es otra de las alternativas que es necesario contemplar para proporcionar fuentes de ingreso a estos sectores vulnerables. Actualmente existen pocas experiencias de emprendimientos impulsadas para estos grupos lo cual valoramos y reconocemos al verlos trabajar. Sería conveniente analizar qué elementos serían necesarios para incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento de estos colectivos.

La inserción laboral de estos sectores requiere medidas legales, y prácticas voluntarias por parte de las empresas y las administraciones públicas, que incentiven la contratación de estos grupos, así como la subcontratación de empresas que empleen a estos grupos. Actualmente, en materia de legislación para atender este tema del desempleo de las personas mayores solo ha tenido respuesta asistencial al generar subsidios económicos menores.



La creación de Modelos en red de intermediación laboral de personas adultas nos permitirá saber la oferta y demanda de empleo para ordenar, optimizar recursos y crear sinergias aprovechando el trabajo en red multisectorial y el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías. Asociadas a un modelo moderno de administración de manera conjunta con el sector privado.

La digitalización se define como la capacidad de un país o estado y de su población para usar tecnologías digitales que permitan generar, procesar y compartir información; asimismo, se relaciona con el concepto que describe las transformaciones sociales, económicas y políticas asociadas con la adopción masiva de las tecnologías de información y comunicación.

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Artículo 1.- Se exhorte a los a los 43 Ayuntamientos y a las dependencias del Ejecutivo encargadas de la promoción y generación del Empleo en Tamaulipas así como las del ramo Federal a que se instale y se genere de manera interinstitucional, el Primer Portal Estatal del Empleo para el Adulto Mayor, donde se establecerá de manera gratuita la insertación de sus datos y habilidades de trabajo para que estas personas puedan ser contratadas por el Sector Público, Privado o por la sociedad en general que requiera de sus servicios.

Artículo 2.- para tal efecto se establecerán ventanillas de registro gratuitas en los Ayuntamientos, dependencias Federales y Estatales

así como del sector privado que participen en esta nueva política pública.

Transitorio

Artículo único.- el presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación.

A T E N T A M E N T E



Dip. Heriberto Ruiz Tijerina

Cd. Victoria a 27 de Mayo del 2015